

Resolución Directoral Regional

Huancavelica

2 9 MAYO 2020

Visto: El Informe N° 106-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1547800, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al **PROVEIDO** Nº 02229 - 2019-I, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña MARICRUZ CHIPAO LUCERO, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Alas Peruanas, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San Isidro de Huirpacancha, Quintil 1, Microred de Cordova, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de San Isidro de Huirpacancha, Provincia de Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - NACIONAL MINSA, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020;

DIRECTORAL

DIRECTOR DELLA

DIRECTORAL

DI

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;



Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica,

## SE RESUELVE:

Artículo Único. EXPEDIR la presente resolución a doña MARICRUZ CHIPAO LUCERO, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San Isidro de Huirpacancha, Quintil 1, Microred de Cordova, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de San Isidro de Huirpacancha, Provincia de Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto — NACIONAL MINSA, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Aby Nets Catabas

De la Cal: Mates

Sports Annual Sports A

DRVS/GOM/fsmf.
TRANSCRITA PARA LOS FIRES PERTIMENTES A:
UNIO, REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO CI EXPEDIENTES
INTERESADOS.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

RECORD REGIONAL P

OF SALUD

ST M. C. DARWIN RAUL VELA SILVA

URECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA